UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 45/2012

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Barrio San Juan-Campus Universitario, en la oficina de UOC de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, a los **10 días del mes de setiembre del año 2012** siendo las **08:10 horas** a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a contratación directa con Nº de PAC **230.534** para la adquisición de ***"Vestuarios para Uniformes"***, se reúne los funcionarios de la institución designados para el efecto, Lic. José Victor Almada Encargado de OUC, y la Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo Directora de Administración y Finanzas y el Señor Emilio Rojas en representación de la firma Tiendas Pilar, para la apertura del sobre que contiene las documentaciones presentadas por el oferente concurrente, cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	*Oferentes*	*Documentos presentados*
1	***"Tiendas Pilar de Adolfina Avalos de Ríos "***	- Carta oferta con sus planillas de precios por un monto total de **Gs. 21.175.000** (guaraníes veintiún millones ciento setenta y cinco mil) con la garantía de mantenimiento de la oferta firmado y sellado por la Sra. Adolfina Avalos de Ríos. - Copia impresa del Anexo III de la Especificaciones Técnicas del presente llamado. - Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas y cuenta con la capacidad técnica para ejecutar el contrato. - Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado y sellado por la Sra. Adolfina Avalos de Ríos, propietaria - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado y sellado por la Sra. Adolfina Avalos de Ríos, propietaria. - Copia simple de la Cédula Tributaria de Adolfina Avalos de Ríos. - Copia simple de la Constancia de ser persona física de la Sra. Adolfina Avalos de Ríos. - Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario de la Sra. Adolfina Avalos de Ríos con validez hasta el 28/11/2012. - Copia simple de la Cédula de Identidad de Adoolfina Avalos de Ríos. - Copia simple de la Patente Comercial de la Empresa Tiendas Pilar de Adolfina Avalos de Ríos. - Muestras de Telas y Camperas para el Comité Evaluador. - Todos foliados del 1 al 11, y más las muestra y camperas.

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 08:30 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. José Victor Almada
Encargado de UOC.

Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía – UNE.

Sr. Emilio Rojas
Teindas Pilar